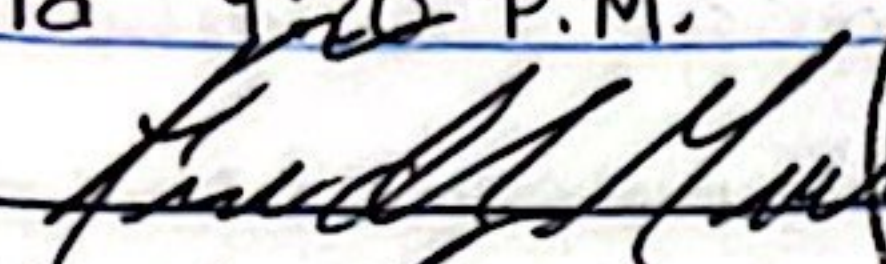





Corporación Municipal o el Municipio de Yorito.

Gierve


Sin más que tratar se cerró la sesión de Cabildo Abiertos siendo la 1:20 P.M.

  
Alcalde Municipal



  
Regidora # 4.

Regidora # 4.

  
Regidora # 7



  
Secretaria Municipal

  
Regidora # 8

### Acta N° 19

Sesión Ordinaria, miércoles 17 de agosto año 2022.

Reunidos en sesión ordinaria la Corporación Municipal de Yorito, Departamento de Yoro, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil veintidos, presidió la misma la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Cristina Nohemy Sosa Hernández, debido a que por motivos de fuerza mayor el Sr. Alcalde Municipal no pudo estar presente en la sesión, con la asistencia de los regidores por su orden: 1° Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera, 2° Cesar Nohán Aquino Martínez, 3° Maryin Isabel González Figueroa, 4° Francisca Pérez Murillo, 5° Marvin Antonio Ruiz, 6° José Brígido Castro, 7° Rolando Murillo Ramírez, 8° Ramona Esthela Palma Murillo y la Secretaria Municipal que da fe; procediendo de la siguiente manera:

- 1) La Sra. Vice Alcaldesa Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:15 a.m. previo a la comprobación del quórum.
- 2) El acta de la sesión anterior fue leído, discutido, aprobado y seguidamente firmado.
- 3) Correspondencia.
  - 3.1- El departamento de Recursos Humanos representado por el Sr. Harold Oseguera Zúñiga presentó ante la Corporación Municipal el organigrama de la municipalidad de Yorito año 2022.
  - 3.2- La Corporación Municipal por unanimidad da por recibidas las siguientes solicitudes de dominio pleno a favor de:



\* La Sra. Mirion Lizeth Tejeda de un solar que se ubica en la colonia Nuevo Milenium, municipio de Yorito, Yoro.

\* El Sr. Efrain Calix Castro de un solar que se ubica en el barrio Cordona del municipio de Yorito, Yoro.

\* El Sr. Marco Tulio Cruz Recinos de un solar que se ubica en el barrio el centro de la comunidad de La Sabana de San Pedro, Yorito.

3.3- El departamento de Secretaria Municipal dio a conocer ante la Corporación Municipal que el día 12 de agosto del año 2022 se presentó a esta institución municipal el abogado Fernando González Rivera apoderado legal de los hermanos: Omar Francisco Murillo García, Nelson Joaquin Murillo García, Lorena Lizeth Murillo García, Fanny Xiomara Murillo García e Iolany Murillo García, quien presentó un reclamo administrativo que se interpone a esta Alcaldía Municipal, donde se solicita el pago inmediato indemnizatorio por concepto de daños y perjuicios por la cantidad de 137,497,762.67 (ciento treinta y siete millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos sesenta y dos lempiras con 67/100).

- Los Corporativos lo dan por recibido y acuerdan contestar en tiempo y forma el reclamo administrativo interpuesto por los hermanos Murillo a esta Alcaldía Municipal.

#### 4) Atención a Comisiones

Se presentaron ante la Corporación Municipal como comisión, presidentes de Patronatos de las diferentes comunidades del municipio de Yorito como ser: Los Higueros, El Plantel, Santa Cruz, La Pastas-tera, Vallecillo, La Esperanza, El Pacayal y Los Himeritos, manifestando todos ellos que debido a las fuertes lluvias que han habido en los últimos días en el municipio, las vías de acceso hacia sus comunidades han sido muy dañadas y es casi imposible acceder a las comunidades de la zona alta, es por ello que solicitan a la Corporación Municipal se declare el municipio de Yorito en estado de emergencia, por las fuertes lluvias que se están presentando y solicitan que se les apoye en la reparación de la carretera que conduce hacia las comunidades de la zona alta del municipio y de ser posible solicitan que se les apoye con la construcción de alcantarillas.





## 5) Participación Sra. Vice Alcaldesa Municipal.

5.1 La Sra. Vice Alcaldesa Municipal Cristina Nohemiy Sosca propuso a los Corporativos que se declare el municipio de Yorito en estado de emergencia debido a los fenómenos naturales que se han presentado en los últimos días en el municipio, como ser fuertes e inundaciones y daños en las vías de acceso. - A lo cual los corporativos por unanimidad se mostraron a favor.

## b) Informe Auditora Interna.

La Sra. Miran Juanita Saldivar Auditora Interna presentó ante la Corporación Municipal el informe mensual correspondiente al mes de julio año 2022.

## 7) Participaciones Varios.

7.1 El Regidor Municipal Cesar Nahún Aquino menciona que él como parte del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) en el municipio de Yorito, junto al personal encargado de la Comisión Permanente de Contingencias de Honduras (COPECO), realizaron visitas a las personas del municipio que sus viviendas fueron dañadas por las fuertes lluvias e inundaciones, menciona que por parte de COPECO se les apoyará con viveres y productos de limpieza a estas personas y que de igual manera se realizó un informe de los daños que sufrieron las carreteras especialmente de la zona alta.

7.2 La Regidora Ramona Esthela Palma expresa que la Alcaldía Municipal no cuenta con un fondo para emergencia y menciona que si hay un fondo para un determinado proyecto y este no es una prioridad en el momento dicho fondo se podría destinar para cubrir parte de la emergencia que estamos viviendo.

7.3 La Regidora Municipal Maryin Isabel González menciona que debido a que la Alcaldía Municipal en este momento no cuenta con un fondo para contratar maquinaria que repare las carreteras, lo cual es de suma importancia que las vías de acceso estén en perfecto estado, es por ello que sugiere que sean reparadas con mano de obra humanitaria, que la Alcaldía les provea el material como ser balastre y que





sean los habitantes de cada comunidad que apoyen en la reparación de los mismo.

7.4 El Regidor Marvin Antonio Ruiz consulto si existe una posibilidad que el Sr. Alcalde Municipal realice un convenio con el Fondo Cafetero y así de esa manera poder trabajar en conjunto por el mejoramiento de las carreteras.

7.5 El Regidor José Brigido Castro expreso que el como representante del Fondo Cafetero en el municipio de Yoritó esta en toda la disponibilidad de trabajar junto a la Alcaldía Municipal en el mejoramiento de las carreteras, mencionando que a partir del mes de octubre el Fondo Cafetero contara con aproximadamente con un millon de lempiras, fondo que se pretende invertir en el mejoramiento de los vías de acceso especialmente de la zona alta. -

Los corporativos mencionan que es necesario identificar los recursos para mitigar parte de la emergencia que se está presentando en el municipio por causa de los fenómenos naturales y se muestran a favor de solicitar al departamento de Presupuesto Municipal que identifique los fondos y así poder realizar una asignación presupuestaria.

## 8) Acuerdos

Los corporativos acuerdan aprobar la documentación que fue presentada por los departamentos de Contabilidad y Presupuesto en la sesión del pasado 28 de julio año 2022, acuerdos que literalmente dicen:

8.1- La corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó aprobar el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre año 2022.

8.2- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó aprobar la información financiera comparativa al mes de junio año 2022, según circular N° CGR-05-2022 enviada por la Contaduría General de la República.

8.3- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó aprobar la Ampliación Presupuestaria





5 de los alzas de los ingresos percibidos del 01 de enero al 29 de julio año 2022, por el valor de Lps. 234,943.20 (doscientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres Lps. con veinte centavos) correspondiente al mes de julio año 2022. Detallada a continuación:

Ampliación Expediente 966

Ingreso:

Fecha	Descripción	Estructura Presupuestaria	Valor
19/8/2022	Impuestos a Establecimientos Comerciales. Casos comerciales.	11.7.1.02.01.00 15-013-01	105.00
19/8/2022	Impuestos a Establecimientos comerciales. Supermercados.	11.7.1.02.11.00 15-013-01	920.00
19/8/2022	Impuesto a Establecimientos comerciales servicios secretariales.	11.7.1.03.68.00 15-013-01	649.74.
19/8/2022	Impuestos Sobre bienes inmuebles Rurales.	11.7.2.02.00.00	8,057.85
19/8/2022	Telecomunicaciones Telefonía Móvil	11.7.6.01.05.00 15-013-01	7.01
19/8/2022	Derechos Municipales Constancias.	12.5.99.02.20.00 15-013-01	365.00
19/8/2022	Derechos Municipales Certificaciones.	12.5.99.02.21.00 15-013-01	117.50
19/8/2022.	Derechos Municipales Permisos para operación de negocios.	12.5.99.02.30.00 15-013-01	5,845.56
19/8/2022	Recuperación de mora por servicio de agua potable.	15.2.19.98.01.00 15-013-01	122,648.69
19/8/22	Recuperación de mora por servicio de alcantarillado sanitario	15.2.19.98.02.00 15-013-01	43,181.25



19/8/2022	Intereses por depósitos internos.	17.3.1.00.00.00 15-013-01	5,083.23
19/8/2022	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.	11.7.2.96.01.00 15-013-01	1,292.08
19/8/2022	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales.	11.7.2.96.02.00 15-013-01	1,439.73
19/8/2022	Derechos Municipales Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor (guia)	12.5.99.02.44.00 15-013-01	1,462.50
19/8/2022	Multas Municipales. Por vagancia de animales en la vía pública	12.5.99.03.09.00 15-013-01	458.22
19/8/2022	Impuestos a Establecimientos comerciales Crianza de cerdos y porquerizas.	11.7.1.01.41.00 15-013-01	2,383.33
19/8/2022	Derechos Municipales Permisos de construcción	12.5.99.02.34.00 15-013-01	40.00
19/8/2022	Detalle de donaciones corrientes de prisiones naturales para gobiernos locales.	18.3.3.01.01.01 15-013-01	49,647.54
19/8/2022	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de servicio.	11.7.1.97.03.00 15-013-01	88.47





19/8/2022	Impuesto a establecimientos de Servicio Laboratorios médicos, dentales, oftalmológicos	11.7.1.03.21.00 15-013-01	3,162.50
19/8/2022	Derechos Municipales Permiso de uso de plaza para feria	12.5.99.02.45.00 15-013-01	17,000.00
19/8/2022	Impuestos a Establecimientos industriales Fabricación de jabones y productos de limpieza	11.7.1.01.31.00 15-013-01	700.00
19/8/2022	Impuestos a establecimientos industriales Fabricación de productos minerales no metálicos. (Barro, loza, porcelana, vidrio y otros.	11.7.1.01.35.00 15-013-01	300.00

**Total de Ingreso 234,943.20**

**Egreso**

Fecha	Descripción	Estructura Presupuestaria	Valor.
19/8/2022	Tesorería Municipal Jornales.	01 00 000 008 000 120200 15-013-01	50,965.92
19/8/2022	Tesorería Municipal servicios Jurídicos	01 00 000 008 000 24300 15-013-01	35,000.00
19/8/2022	Tesorería Municipal Productos Alimenticios y bebidas.	01 00 000 008 000 31110 15-013-01	15,000.00
19/8/2022.	Tesorería Municipal Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.	01 00 000 008 000 51220 15-013-01	10,000.00
	Reparación de concreto Santa María, San José, Pajules, Buenos Aires, la Unión, Ceibita, Turin		





19/8/2022	San Isidro, La Peña Pueblo Viejo, Quebro- da Vieja y La Laguna	1501 001 001 000 23400 15-013-01	40,977.28
19/8/2022	Tesoreria Municipal Ayuda Social a Personas.	01 00 000 008 000 23200 15-013-01	10,000.00
19/8/2022	Tesoreria Municipal Repuestos y Accesorios.	01 00 000 008 000 39600 15-013-01	20,000.00
19/8/2022	Proyecto reconstrucción de 3 modulos del mercado municipal para funcionamiento de la Suplidora nacional de produc- tos basicos (Banosupro)	14 03 001 000 001 47110 15-013-01	53,000.00

**Total de Egreso 234,943.20**

8.4 - La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó aprobar la ampliación presupuestaria N° 6 de los ingresos de la transferencia del Gobierno Central para el año 2022, según Art. 190 del capítulo XIII del Decreto Legislativo N° 30-2022 - Gaceta N° 35,894 del 08 de abril del año 2022, por el valor de Lps. 27,443.24 (veinte y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres lempiras con veinte y cuatro centavos). Detallada a continuación:

**Ampliación Expediente 967**

**Ingreso**

Fecha	Descripción	Estructura Presupuestaria	Valor.
19/8/2022	Transferencia - Funcionamiento.	18.1.1.01.01 11-001-01	5,488.65
19/8/2022	Transferencia - Inversion.	22.1.1.01.01.01 11-001-01	21,954.59

**Total de Ingreso 27,443.24**

**Egreso**

Fecha	Descripción	Estructura Presupuestaria	Valor.
19/8/2022	Inversion Transferencias de capital a instituciones	42 01 000 001 000 55110 11-001-01	21,373.60







	de la Administración		
	central. Educación.		
	Inversión		
	Fondos de transferen-		
19/8/2022	cia Municipal	15 02 000 001 000	306.56
	AMHON.	55110 11-001-01	
	Inversión		
	Fondos de transferencia		
19/8/2022	Municipal Tribunal	15 02 000 002 000	274.45
	Superior de cuentas	55110 11-001-01	
	Funcionamiento.		
	Actividades Municipales		
19/8/2022	Tesorería Municipal	01 00 000 008 000	5,488.65
	Repuestos y accesorios.	39600 11-001-01	

Total de Egreso 27,443.24

8.5- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acordó declarar el Municipio de Yorito en estado de emergencia debido a los fenómenos naturales que se han presentado en los últimos días en el municipio de Yorito, como ser fuertes lluvias e inundaciones y daños ocasionados en las vías de acceso.

8.6- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda solicitar al departamento de Presupuesto Municipal identificar los fondos para mitigar parte de la emergencia que se está presentando en el municipio por causa de los fenómenos naturales como ser fuertes lluvias e inundaciones y daños en las vías de acceso y realizar la asignación presupuestaria que correspondo.

8.7- La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda contestar en tiempo y forma el reclamo administrativo interpuesto por los hermonos Murillo a esta Alcaldía Municipal.

Cierre.

No habiendo mas que tratar se cerro la sesión siendo la 01:05 P.M.

Vice Alcalde(a) Municipal.


Regidor # 1

Regidor # 2





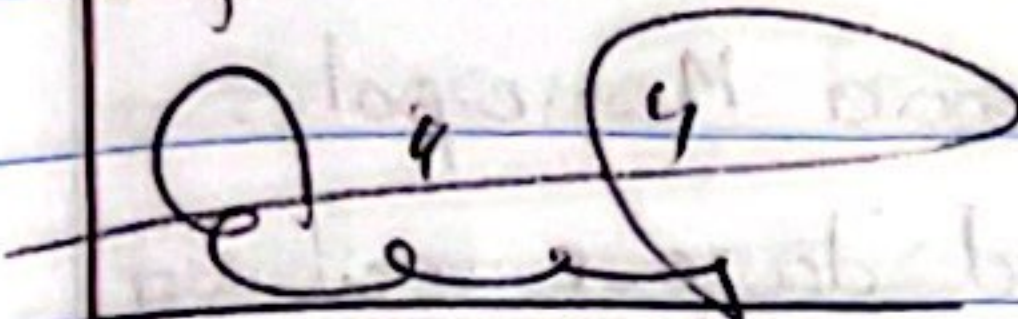
Francisca Perez Murillo  
Regidor # 4

  
Regidor # 5



José Brigido Castro  
Regidor # 6

  
Regidor # 7

  
Regidor # 8

  
Secretaria Municipal



## Acta N° 20

Sesión Ordinaria, lunes 05 de septiembre año 2022.

Reunidos en sesión ordinaria la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidos, presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Dilando Murillo Murillo, la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Cristina Noherni Sosa Hernández, con la asistencia de los regidores por su orden: 1° Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera, 2° Cesar Nahán Aquino Martínez, 3° Maryin Isabel González Figueroa, 4° Francisca Perez Murillo, 5° Marvín Antonio Ruiz, 6° José Brigido Castro, 7° Rolando Murillo Ramirez, 8° Ramona Esthela Palma Murillo y la secretaria Municipal que da fe; procediendo de la siguiente manera.

1) El Sr. Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:15 a.m. Previo a la comprobación del quorum.

2) El acta de la sesión anterior fue leído, discutido, aprobada y seguidamente firmado.

3) Atención a Comisiones.

3.1- Se presentó ante la Corporación Municipal el Sr. José Lino Martínez habitante del municipio de Yorito, quien brindó un informe financiero sobre una brigada médica que se realizó en el municipio el día 25 de junio año 2022, así mismo solicitó a la Corporación Municipal le apoyen económicamente en una brigada más que se estará realizando el día 01 de octubre del año 2022 en este municipio de Yorito. - El Sr. Alcalde Municipal se compromete personalmente a brindar su apoyo en la brigada.